

		INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021		
				<table border="1"> <tr> <td>Seguimiento No.</td> <td>125</td> </tr> </table>		Seguimiento No.	125
Seguimiento No.	125						
SEGUIMIENTO A:		Al Gasto y al Cumplimiento de Normas de Austeridad					
OBJETIVO DEL INFORME:		Realizar el seguimiento a la Austeridad del Gasto de acuerdo con: Decreto 1068 del 2015 Título 4 "MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO", Directiva Presidencial 09 del 2018 "DIRECTRICES DE AUSTERIDAD" y Decreto 397 de 2022 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".					
ALCANCE DEL INFORME:		Realizar seguimiento al gasto y de igual forma a las políticas de austeridad establecida por el Gobierno Nacional para el mes de febrero de 2022 .					
PROCESO:		Gestión de Recursos Financieros y Adquisición de Bienes y Servicios		ARTICULACIÓN CON EL MECI:		Evaluación y Seguimiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:		- Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 del 26 de mayo de 2015. - Directiva Presidencial N° 9 del 9 de noviembre del 2018 "DIRECTRICES DE AUSTERIDAD". - Decreto 397 de 2022 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".					
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS		
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Se realizó consulta y verificación de la siguiente información: - Balance consolidado obtenido por el aplicativo SIIF Nación II - Informe de los contratos suscritos del mes en revisión, extraído de la pagina web mincint.gov.co, la plataforma de Supervisión de contratos		
Documentos soportes		X			Se realizó consulta y verificación de la siguiente información: - Auxiliares detallados de SIIF Nación - Ejecución Presupuestal, extraído de SIIF Nación		
Confirmación de información con la dependencia		X			Se solicito y confirmo información con las siguientes dependencias: Grupo de Contratos: Verificación de los documentos en PDF de la muestra de contrato. Grupo Administrativa: Consumos de telefonía móvil, telefonía fija, servicio de acueducto, energía, combustible, papelería, utilización de salas, vehículos utilizados en fines de semana, reporte de multas de transito si hay lugar. Grupo Talento Humano: Resoluciones de horas extras, planta de personal(tipo de vinculación), gastos de representación, prima técnica, incapacidades y gestión de cobro, vacaciones incluyendo indemnización de vacaciones entre otros. Grupo Pasajes y Viáticos: Informe de tiquetes adquiridos y comisiones Grupo Contabilidad: Confirmación cierre contable del periodo evaluado. Grupo Control Interno Disciplinario: Confirmación de la ocurrencia del inicio de actuaciones disciplinarias por presunto incumplimiento a las disposiciones legales que regulan las políticas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público		
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X			Se socializan las situaciones observadas con la dependencia responsable para su revisión y aclaración y posteriormente son incluidas en el informe trimestral al que corresponda el mes objeto.		

 El progreso es de todos Mincomercio		INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)				Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021			
						Seguimiento No.		125	
SEGUIMIENTO A:		Al Gasto y al Cumplimiento de Normas de Austeridad							
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				X				Se obtuvo respuesta por parte de las dependencias a las solicitudes de información realizadas por la Oficina de Control Interno.	
Desarrollo del Seguimiento:		A fin de dar cumplimiento al Decreto 1068 del 2015 a la Directiva Presidencial 09 del 2018 y Decreto 397 de 2022, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realizó el seguimiento a la austeridad del gasto para el mes de febrero de 2022, a los siguiente ítems: 1. PERSONAL 1.1. Horas Extras 1.2. Vacaciones compensadas en dinero – Indemnización por vacaciones 2. GATOS GENERALES 2.1. Suministros - Consumo de Papelería 2.2. Consumo de Servicios Públicos a) Telefonía Fija b) Telefonía Móvil c) Consumo de energía d) Consumo de Agua 2.3 Viáticos y Gastos de Viaje 2.4. Combustibles y Lubricantes - Consumo de Combustible 2.5. Multas de Transito 2.6. Utilización Vehículos Fin de Semana 2.7. Honorarios por celebración de contratos de prestación de servicios para persona natural 2.8. Contratos de Acuerdos Marco de Precios 2.9. Utilización Salas del MinCIT 2-10. Control Interno Disciplinario							
Observaciones:		En el informe de Seguimiento al Gastos y al Cumplimiento de Normas de Austeridad – I Trimestre 2022, se presentara el análisis del mes objeto en forma detallada con saldos ya confirmados por el Grupo Contabilidad y presentada ante la Contaduría General de la Nación. No obstante, para el mes de febrero 2022 se observo: 1. Horas Extras: el número de horas extras (H.E) fue de 2.706 por la suma de \$22.028.235, presentó disminución 3,37% con respecto al periodo anterior en relación con el número de H.E. 2. Indemnización por vacaciones: Registro la suma de \$36.897.118, conforme a la información reportada por el Grupo Talento Humano, el gasto por concepto de Indemnización por Vacaciones fue pagado únicamente al personal que se retiró del Ministerio. 3. Consumo de papel: el número de resmas utilizadas fue de 2, que en comparación con el mismo periodo de 2021, presentó disminución en 74 resmas. 4. Servicios Públicos: El consumo telefonía fija y telefonía móvil presentó disminución de 31,55% e incremento 2,58% respectivamente, este último ha presentado sesión de líneas telefónicas y a su vez la adquisición de 3 nuevas líneas de telefonía celular, en el consumo de energía presentó incremento 32,97% y de agua presentó incremento 0,59%, es de anotar que la dependencia “Grupo Administrativa” para algunas sedes no reportó los gastos de servicios públicos por lo anterior estas variaciones se ajustaran a medida que actualicen la información. 5. Consumo de Combustible: Se presentó consumo 1.021,52 galones por el valor de \$9.248.099,81 con disminución en el consumo de galones del 21,25% con respecto al periodo anterior. Se dio cumplimiento a los topes establecidos en la Resolución 2547 del 2008 del Ministerio, excepto el vehículo asignado a la Dirección Regulación fue asignado a la Secretaría General desde la última semana de febrero hasta el 22 de marzo de 2022 y el vehículo asignado Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible el 01 de marzo de 2022, según comprobante No. 16581395, fue realizado a las 04:00 a.m. y quedó reportado como consumo del mes de febrero. 6. Celebración de contratos de prestación de servicios: realizaron la suscripción de 3 contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de persona natural por la suma de \$176.159.957. para la							

	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)		Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021
		Seguimiento No.	125
SEGUIMIENTO A:	Al Gasto y al Cumplimiento de Normas de Austeridad		
	muestra seleccionada se validó la certificación las constancias de insuficiencia de personal debidamente firmadas por la coordinadora del Grupo Talento Humano y el Secretario General. 7. Acuerdos Marco: No se suscribieron contrato de Acuerdos Marco de Precios. 8. El Grupo Control Interno Disciplinario: Informa que no iniciaron actuaciones disciplinarias por presunto incumplimiento a las disposiciones legales que regulan las políticas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.		
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____		No. Observaciones:	
ELABORADO POR: _____ BIBIANA STELLA TÚJARO SÁNCHEZ Auditor Oficina de Control Interno (OCI) - Contratista Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		APROBADO POR: _____ DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) FECHA DE APROBACIÓN: 20 de mayo de 2022	